

## **LINEAMIENTOS GENERALES**

### **ENCUENTRO CENTRO**

#### **ENCUENTROS BINACIONALES DE INVESTIGADORES JOVENES DEL BICENTENARIO**

#### **ARGENTINA - CHILE**

Con motivo de la celebración en el año 2010 del Bicentenario en ambos países, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas convocan a la realización de tres Encuentros de Investigadores Jóvenes.

El objetivo de estos Encuentros consiste en promover los vínculos entre los jóvenes de ambos países para intercambiar experiencias y estimular el desarrollo creativo de la ciencia y la tecnología en las universidades de ambos países.

Cada Encuentro reunirá a los jóvenes investigadores pertenecientes a las universidades de las provincias y regiones que participan de los Comités de Frontera Argentina-Chile, de acuerdo a su ubicación (Norte, Centro, Sur)

#### **I. Destinatarios**

Jóvenes investigadores con magíster o doctorado, de hasta 35 años pertenecientes a universidades públicas y privadas de las provincias y regiones que integran los Comités de Frontera Chile - Argentina.

#### **II. Convocatoria y organización**

Convocan la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de Argentina y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y organizan las universidades sedes de cada Encuentro.

- **Encuentro Norte: 1 y 2 de septiembre de 2010**

Sede: San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina

Organiza: Universidad Nacional de Jujuy

- **Encuentro Centro: 3 y 4 de noviembre de 2010**

Sede: Valparaíso, República de Chile

Organiza: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

- **Encuentro Sur: 6 y 7 de octubre de 2010**

Sede: El Calafate, Provincia de Santa Cruz, República Argentina

Organiza: Universidad Nacional de La Patagonia Austral

### **III. Áreas disciplinarias**

De acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010) de Argentina, se recibirán trabajos en las siguientes temáticas:

I. Marginalidad y Pobreza

II. Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción

III. Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria.

IV. Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente

V. Infraestructura y Servicios de Transporte

VI. Infraestructura Energética. Uso racional de la Energía

VII. Prevención y Atención de la Salud

VIII. Políticas y Gestión del Estado

IX. Política y Gestión Educativa

X. Hábitat, Vivienda y Asentamientos Humanos

#### **IV. Presentación de los trabajos**

Se convoca a presentar trabajos de investigación en las áreas disciplinarias definidas. Los trabajos podrán ser individuales o grupales, nacionales o binacionales.

Los candidatos deberán ser autores o co-autores de un trabajo de investigación con ámbito en una de las universidades involucradas.

La edad máxima de los participantes es de 35 años.

Se establece un tope de hasta 5 trabajos por cada universidad participante, en las áreas disciplinarias establecidas.

Cada universidad promocionará los Encuentros entre sus jóvenes investigadores, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica o equivalente, y recibirá los formularios de presentación de los trabajos postulados, hasta la fecha tope establecida para cada Encuentro (*ver formato en VI.II. Guía para la presentación de Trabajos Completos*). Recibidos los mismos, y a los efectos de realizar la evaluación y preselección de los trabajos que se presentarán en el Encuentro correspondiente (5 trabajos por universidad), las universidades integrarán un comité de evaluación, de acuerdo a sus mecanismos internos de evaluación.

Una vez realizada la selección de los 5 trabajos participantes del Encuentro, cada universidad inscribirá a través de la página web los trabajos preseleccionados. El Comité Organizador de cada Encuentro (universidad sede de cada encuentro) confirmará la recepción de los mismos dentro de los plazos establecidos.

#### **V. Financiamiento**

La Secretaría de Políticas Universitarias financiará la participación de un investigador por trabajo de investigación seleccionado, con un máximo de 5 trabajos por universidad.

## **VI. Modalidad de presentación de los trabajos**

Los trabajos se presentarán mediante pósters, con medidas uniformes para todos los participantes (0,80 m x 1,00 m.).

El Comité Organizador de la Universidad sede del Encuentro seleccionará entre todos los trabajos de investigación presentados, aquéllos con mayor calidad académica para su presentación oral. Igualmente, participarán y se expondrán todos los trabajos preseleccionados.

### **VI.I. Guía para la presentación de resúmenes**

Los resúmenes preseleccionados por cada Universidad participante serán cargados en la página web por la Secretaría de Ciencia y Técnica o equivalente, de acuerdo a los siguientes datos requeridos, antes de la fecha prevista en el cronograma de cada Encuentro:

**Universidad:**

**Facultad / Centro / Instituto:**

**Autor/es:**

**Área disciplinaria:**

**Correo electrónico:**

**Resumen:** Entre 300 y 500 palabras. Letra Arial tamaño 10. Título en negrita mayúscula. Texto en mayúscula y minúscula, espaciado simple. No incluir gráficos, ni tablas, ni figuras.

**Incluir tres palabras clave.**

### **VI.II. Guía para la presentación de trabajos completos**

Los Secretarios de Ciencia y Técnica, o responsables de cada universidad participante cargarán los trabajos completos a la página web antes de la fecha límite establecida en el cronograma de cada Encuentro, de acuerdo al siguiente formato:

**Universidad:**

**Área disciplinaria:**

**Título del trabajo (en mayúscula negrita):**

**Autor/es:**

**Correos electrónicos de los autores:**

**Palabras clave:**

**Fuente: Arial 10**

**Márgenes: Superior, inferior, izquierdo y derecho: 2 cm. Interlineado 1,5.**

**Figuras o tablas: máximo 10 líneas (espaciado simple) y presentados dentro de cuadros, con título o leyenda.**

**Extensión máxima de 10 páginas.**

**Referencias bibliográficas: según normas internacionales.**

## **VII. ALOJAMIENTO**

El alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Secretaría de Políticas Universitarias de la República Argentina. Las reservas hoteleras serán realizadas por el Comité Organizador de la Universidad Sede de cada Encuentro, en habitaciones dobles, de acuerdo a la información provista por el responsable de cada delegación a través de la página web en los plazos establecidos.

## **VIII. TRANSPORTE**

Los gastos de transporte serán cubiertos por la Secretaría de Políticas Universitarias, en la modalidad establecida por la Universidad Sede de cada Encuentro.

## **IX. SEGURO DE VIAJE**

Cada delegación será responsable de la contratación de un seguro médico de viaje para sus participantes.